



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

Expediente n.º: 424/2022

Certificado de la Resolución de la Lista Provisional

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de Méritos
(Estabilización de Empleo Público)

**CERTIFICADO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA
RESOLUCIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN
DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA
ALAMEDA (MADRID)**

D. Juan Manuel Vázquez Uhagón, Secretario-Interventor y Tesorero por acumulación del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, del que es Alcalde D. Francisco Palomo Pozas,

CERTIFICA

Que, según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, en relación con procedimiento de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), se dictó Resolución de Alcaldía nº 2023-0157 del 03/03/2023, que **DICE**:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA (MADRID)**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión dentro del proceso de selección para la estabilización de empleo público del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), respecto de las plazas siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA (Nº de Vacantes)	Régimen	Grupos	Salario Bruto con Pagas extra Prorrateadas (No existen Complementos para estos puestos)	Jornada	Área
Monitor (1)	Laboral Fijo	C1	1.412,73	Completa	Actividades // Educación y Deportes
Asesor Jurídico (1)	Laboral Fijo	A1	1.598,34	Completa	Técnico Jco. // Secretaría-Intervención
Limpieza (1)	Laboral Fijo	C2	742,69	Parcial	Edificios Municipales. // Limpieza y Mantenimiento
Peón Punto Limpio (1)	Laboral Fijo	C2	1.747,13	Completa	Servicio Limpieza // Recogida RSU

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los





AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1. g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes	DNI	Admitidos y Excluidos
MONITOR		
Olga Jiménez Soriano	xxx6009xx	Admitido
Fernando José Soler Peciña	xxx7430xx	Admitido
TÉCNICO JURÍDICO		
M ^a José Mediavilla Varas	xxx0440xx	Admitido
Cristina Cuñarro Mosteiro	xxx0167xx	Admitido
Alfonso Suárez Fernández	xxx0745xx	Admitido
Víctor Jiménez Navarro	xxx2883xx	Admitido
LIMPIEZA		
Sonia Barbero Herranz	xxx0143xx	Admitido
Fernando José Soler Peciña	xxx7430xx	Admitido
PEON PUNTO LIMPIO		
Juan Carlos García Díaz	xxx2341xx	Admitido
Fernando José Soler Peciña	xxx7430xx	Admitido

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) [dirección <https://santamariadelaalameda.sedelectronica.es/board>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Y para que así conste, a los efectos oportunos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

